

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante: Caja de Compensación CONFA.
Demandado: Jorge Armando Ramírez Holguín.
Radicado: 170424089-002-2015-00045-00.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Auto N° 1102

En el presente proceso Ejecutivo singular de Mínima Cuantía promovido a través de apoderado judicial por la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CONFA NIT:890.806.490-5 en contra del señor JORGE ARMANDO RAMIREZ HOLGUIN C.C. 9.698.077 la parte demandante presentó Liquidación actualizada del crédito.

De la misma, cumpliendo con lo reglado en el numeral 2 del artículo 446 del CGP se le dará traslado a la parte demandante por el termino de tres (3) días, dentro de los cuales podrá formular objeciones relativas al estado de la cuenta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA FRANCO ARIAS
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 162 del 14 de noviembre de 2023

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Catalina Franco Arias

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce9138a9687f46ea8703eb830b108b86d298d140d428297e181f6e1991ec4f27**

Documento generado en 10/11/2023 03:21:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>